



Resolución Administrativa

Lima, 27 ENE 2020

N° 012 -2020-FMP/P

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 060-2018-FMP/P de fecha 02 de julio de 2018, que crea la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia de Consejo de Ministros, responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo y de coordinar las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil; mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM de fecha 05 de octubre de 2016, crea la Comisión Multisectorial encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, el Fuero Militar Policial, dada la magnitud e importancia de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante Resolución Administrativa N° 060-2018-FMP/P de fecha 02 de julio de 2018, resuelve crear la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, encargada de formular y ejecutar las actividades conmemorativas en la entidad;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 017-2019-FMP/P de fecha 28 enero de 2019, se modificó el artículo 2° de la Resolución Administrativa citada en el considerando precedente, respecto a la designación de los integrantes Titulares y Alternos de la Comisión;

Que, el numeral 7 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, modificado entre otros por la Resolución Administrativa N° 014-2019-FMP/CE/SG de fecha 12 de julio de 2019, establece que esta Presidencia tiene la facultad de designar comisiones o equipos de trabajo, para la emisión de informes o ejecutar tareas o actividades específicas;

Que, debido a los cambios de colocación y de situación militar o policial del personal que integra la referida Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, resulta necesario ratificar y/o designar a sus Miembros Titulares y Alternos;

De conformidad con la Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial; y la Resolución Administrativa N° 001-2011-PCEFMP-SG, Reglamento de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, modificada entre otros por la Resolución Administrativa N° 014-2019-FMP/CE/SG de fecha 12 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 060-2018-FMP/P de fecha 02 de julio de 2018, modificado por la Resolución Administrativa N° 017-2019-FMP/P de fecha 28 enero de 2019, sobre la designación de los integrantes Titulares y Alternos de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, en los siguientes términos:

“Artículo 2°.- Designación de la Comisión

Designar a los integrantes Titulares y Alternos de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, de acuerdo al siguiente detalle:

Contralmirante CJ (r)	PONCE Monge, Hernán Enrique	Presidente
Contralmirante (r)	PRADA Ugás, César Eduardo Joaquín	Vice-Presidente

Comité de Trabajo N° 001- CECBIP-FMP

Objeto: Actualizar y supervisar la Agenda de Actividades.
Titular: General PNP (r) LÓPEZ Zapata, Jorge Emilio.
Alternos: Licenciado CALAGUA Gavilán, Ronny Gerardo.

Comité de Trabajo N° 002-CECBIP-FMP

Objeto: Promover la conciencia e identidad institucional y nacional, programar conferencias, congresos y reuniones nacionales e internacionales sobre Justicia Militar.
Titular: Contralmirante CJ JIMÉNEZ Ames, Luis Marino.
Alternos: Licenciada ESTELA Fernández, Nancy Lucía.

Comité de Trabajo N° 003-CECBIP-FMP

Objeto: Búsqueda de fuentes de financiamiento y presupuesto.
Titular: Capitán de Navío ADM (r) GÓMEZ Chappuis, Jorge Faustino.
Alternos: CPC GRADOS Delgado, Luis Alberto.

Comité de Trabajo N° 004-CECBIP-FMP

Objeto: Promover la identificación, diseño, implementación, restauración y conservación del patrimonio cultural del quehacer jurisdiccional y fiscal, reflejado en obras del CAEJM, así como la Casona del Tribunal Superior Militar Policial del Sur-Arequipa, los Códigos de Justicia Militar desde 1898 a la fecha y los Expedientes Emblemáticos.
Titular: Contralmirante CJ (r) TEMPLE de la Piedra, Luis Felipe.
Alternos: Teniente Coronel SJE (r) BRAVO Maxdeo, Alejandro Roosevelt.

Comité de Trabajo N° 005- CECBIP-FMP

Objeto: Articular investigaciones, publicaciones, y conversatorios, así como ejecutar actividades de arte, música, pintura, escultura, folklore,

teatro, danza, deportes, académicas, ecología, medio ambiente, y otras; encargándose de realizar exhibiciones, muestras, conciertos y siembra de árboles de la quina.

Titular: Contralmirante CJ (r) SCHIAFFINO Cherre, Carlos Melchor.
Alternativo: Capitán de Fragata CJ ZEVALLOS Garavaglia, Gisella Silvana.

Comité de Trabajo N° 006-CECBIP-FMP

Objeto: Museo de la Justicia Militar.
Titular: General de Brigada VILLAVICENCIO Villafuerte, Aníbal Atilio.
Alternativo: Teniente Coronel SJE BECERRA Pérez, Alberto Willy.
Secretaría: Dra. MAYHUIRE Silva, Soledad Andrea.”

Artículo 2°.- Agradecer por los importantes servicios prestados al Fuero Militar Policial, a los siguientes integrantes de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, durante el ejercicio AF 2019:

Coronel SJE (r) RAMIREZ Arcaya, Luis Octavio.
Capitán de Navío (r) GIANELLA Herrera, José Francisco.
Capitán de Fragata CJ GARMENDIA Pizarro, Rubén.

Artículo 3°.- Los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 060-2018-FMP/P, quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Fuero Militar Policial (www.fmp.gob.pe), en cumplimiento a las normas de acceso a la información y transparencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Julio Enrique PACHECO Gaige
Contralmirante CJ.
Presidente del Fuero Militar Policial